

Las obras hidráulicas  
en la Ley de Aguas

## CONSEJO EDITORIAL

MANUEL ALONSO OLEA

LUIS DíEZ-PICAZO

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ

AURELIO MENÉNDEZ

GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

Sebastián Martín-Retortillo Baquer  
Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad Complutense de Madrid

# Las obras hidráulicas en la Ley de Aguas

La presente edición de Cuadernos Civitas recoge una de las obras de referencia de nuestro fondo editorial que ponemos, nuevamente, a disposición de todos los profesionales. Se presenta la edición original de Editorial Civitas recogiendo los textos tal y cómo se publicaron originariamente.



Primera edición, 2000  
Reimpresión, 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Civitas es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2000 [Thomson Reuters (Legal) Sebastián Martín-Retortillo Baquer]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-470-1500-9

DL M 34975-2000

Fotocomposición: Fotocomposición Grafos S. L.

*Printed in Spain. Impreso en España*

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos Calle A. Nave D-11

31013 - Pamplona

# ÍNDICE

I.	CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS SOBRE LA ORDENACIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS; LA LEY DE 1911 . . . . .	13
II.	DESARROLLO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS CON POSTERIORIDAD A LA LEY DE 1911 . . . . .	25
	1. <i>Hacia su ordenación sectorial.</i> . . . . .	25
	2. <i>Algunos aspectos relacionados con la ejecución de las obras hidráulicas</i> . . . . .	29
III.	DE NUEVO SOBRE LOS PRONUNCIAMIENTOS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIOS EN MATERIA DE AGUAS Y DE OBRAS HIDRÁULICAS. LA OBLIGADA, E IMPOSIBLE, RECONSIDERACIÓN DEL TEMA . . . . .	37
	1. <i>Planteamiento de las cuestiones señaladas: consideraciones generales</i> . . . . .	37

2.	<i>Distorsiones derivadas del distinto tratamiento competencial en materia de aguas y de obras hidráulicas. . . . .</i>	48
3.	<i>El intento de un progresivo vaciamiento de las competencias generales en materia de recursos hidráulicos por parte de las Comunidades autónomas: la rectificación impuesta por el TC; su proyección en el ámbito de las obras hidráulicas . . . . .</i>	53
IV)	PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS CON ANTERIORIDAD A SU INCLUSIÓN EN LA REFORMA DE LA LAG. . . . .	63
1.	<i>Total sectorialización del régimen jurídico de las obras hidráulicas: el concepto de obra hidráulica . . . . .</i>	63
2.	<i>Las escuetas referencias a las obras hidráulicas en el texto de la LAg. de 1985. Remisión . . . . .</i>	68
3.	<i>Algunos extremos polémicos que venían planteando las obras hidráulicas: precedencia del título del aprovechamiento de los recursos; oposición a su ejecución por razones ambientales; y la obligada relativización del derecho europeo . . . . .</i>	69
4.	<i>El tema de la financiación de las obras hidráulicas: algunas cuestiones sobre su ejecución. . . . .</i>	77
V)	LA LEY DE AGUAS INCORPORA LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS . . . . .	85

1.	<i>Planteamiento y limitaciones de la incorporación llevada a cabo por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la LAg.; el tema de la vigencia de la Ley de 1911</i> . . . . .	85
2.	<i>Tratamiento que en la modificación de la Ley reciben las referencias del texto de 1985 a las obras hidráulicas; en especial, el artículo 44 LAg. sobre la declaración de obras de interés general</i> . . . . .	92
3.	<i>El nuevo título VIII de la LAg.: «de las obras hidráulicas»</i> . . . . .	96
	a) El criterio del interés general: su declaración mediante ley . . . . .	99
	b) La declaración de las obras hidráulicas de interés general, título habilitante para la actuación del Estado . . . . .	112
	c) Las fórmulas de cooperación y coordinación entre los distintos Poderes públicos que establece la Ley 46/1999 . . . . .	121
	d) Algunas cuestiones particulares: la exigencia del título previo de aprovechamiento de las aguas; distintos efectos de la declaración de interés general; en particular, la exigencia de licencia municipal . . . . .	127